UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 AGO 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.663/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Sara Lucia VILTE solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de las carreras Licenciatura en Acción Social y Licenciatura en Trabajo Social del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina;

QUE a Fs. 13 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 47 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Optativa / Electiva 1 recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 48 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 49 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés I recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 50 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia America y Argentina Contemporánea recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 53 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sara Lucia VILTE (D.N.I. Nº 18.274.116) en la asignatura Optativa / Electiva 1 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Cultural de la carrera Licenciatura en Acción Social del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.-

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Sara Lucia VILTE (D.N.I. Nº 18.274.116) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Sociología I, Sociología II y Sociología III de la carrera Licenciatura en Acción Social del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.-

ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Sara Lucia VILTE (D.N.I. Nº 18.274.116) en las asignatura Inglés I e Historia America y Argentina Contemporánea de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Acción Social del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 415

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 18 AGO 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G